



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PINO DEL RIO**  
(Palencia)

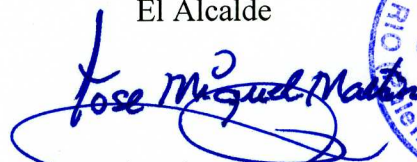
## ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Pino del Río por acuerdo del Pleno de fecha de 10 de septiembre de 2014, y habiéndose alterado sustancialmente el instrumento aprobado inicialmente, deberá someterse de nuevo a información pública por plazo de un mes, sin necesidad de repetir la aprobación inicial ni de volver a solicitar los informes citados en el artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por lo que se someten a información pública por el plazo mencionado anteriormente, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, y asimismo se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo en las dependencias de este Ayuntamiento.

En Pino del Río, a 25 de marzo de 2015.

El Alcalde

  
José Miguel Martín Novoa

